

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 28 de Noviembre de 2007 N° 17.756

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 92 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

- N° 7474 – Promulgada por Decreto N° 3044 del 07/11/07 – Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán
– Destino – Adjudicación en venta a sus actuales ocupantes 6910

DECRETOS

- M.HA. y O.P. N° 2988 del 06/11/07 – Incorporación de recursos - Impuestos de Sellos - Actividades Económicas – Presupuesto 2.007 – Administración Central 6912
- M.HA. y O.P. N° 2989 del 06/11/07 – Transferencias de partidas presupuestarias
– Presupuesto – Ejercicio 2.007 – Administración Central
y Organismos Descentralizados 6913
- M.HA. y O.P. N° 2990 del 06/11/07 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2.007 – Administración Central – Convenio – Provincia de Salta, firma Cencosud S.A.y Popeye Béisbol Club 6914
- M.ED. N° 2993 del 06/11/07 – Modifica aporte estatal – Escuela de Educación Técnica “San José Obrero” N° 8102 de Hipólito Irigoyen 6914
- M.P.E. N° 2994 del 06/11/07 – Adjudica en venta inmueble del Ente Autárquico - Parque Industrial de la Ciudad de Salta – A.G.I. Construcciones S.R.L. 6915
- M.P.E. N° 2995 del 06/11/07 – Adjudica en venta inmueble del Ente Autárquico - Parque Industrial de la Ciudad de Salta – Sr. Alberto Severo Antonini y Srta. Claudia Stella Martignone 6916
- M.P.E. N° 2996 del 06/11/07 – Adjudica en venta inmueble del Ente Autárquico - Parque Industrial de la Ciudad de Salta – Gas del Norte S.A. 6916
- M.ED. N° 2997 del 06/11/07 – Creación del Bachillerato Salteño para Adultos – Anexo N° 7157 de la localidad de La Poma 6917

RESOLUCION

- N° 0614 – Secret. de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 1113/07 6918

LICITACION PRIVADA

- N° 0617 – Parque Nacional El Rey N° 05/2007 6918

LICITACIONES PUBLICAS

- N° 0609 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 09/07 6919
- N° 0525 – Universidad Nacional de Salta N° 10/07 6919
- N° 0523 – Universidad Nacional de Salta N° 09/07 6920
- N° 0515 – Universidad Nacional de Salta N° 12/07 6920
- N° 0495 - Universidad Nacional de Salta N° 11/07 6921

CONCURSO DE PRECIOS

- N° 0623 – Secretaría de la Niñez y la Familia N° 09/07 6922

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Pág.

N° 0591 – Finca “Lote XX” – Dpto. Anta y “Finca Paloma Blanca y Palo Colorado” – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-14.111/07	6922
N° 0568 – Finca “Caraguata” – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-15.768/07	6923
N° 0545 – Finca “El Chaguaral” – Dpto. Orán – Expte. N° 119-15.139/07	6923
N° 0538 – Finca “Las Colmenas” - Dpto. Orán – Expte. N° 119-13.912/07	6923
N° 0533 – Finca “El Tunal” – Dpto. Anta – Expte. N° 119-13.840/07	6924
N° 0532 – Finca “La Moraleja” - Dpto. Anta – Expte. N° 119-14.727/07	6924

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 0551 – Instituto Provincial de Vivienda	6924
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 0599 – Dpto. Los Andes – Lugar Taca Taca – Expte. N° 18.814	6926
N° 0412 – Unquillo – Dpto. Los Andes – Esquina Negra – Expte. N° 18.764	6926
N° 0411 – La Playosa – Dpto. Los Andes – Salar de Pastos Grandes – Expte. N° 18.791	6927

SUCESORIOS

N° 0621 – Osoros Paz, Margarita – Expte. N° 6.715/7 (Acumulado 5380/6)	6927
N° 0620 – Gerez, Ernesto – Expte. N° 193.538/07	6927
N° 0619 – Astudillo, Miguel Alberto – Expte. N° 192.500/07	6927
N° 0616 – Cruz, Julio Domingo – Expte. N° 186.068/07	6927
N° 0613 – Luque, Luis – Expte. N° 7.118/07	6928
N° 0611 – Gallardo, Nemesio Fausto – Expte. N° 2-186.770/07	6928
N° 0610 – Medina, Antonia Estela – Expte. N° 194.003/07	6928
N° 0606 – Brito, Marcelino Cleto – Expte. N° 5.756/96	6928
N° 0605 – Padilla, José María – Expte. N° 3.607/05	6928
N° 0604 – Paulino Viveros – Expte. N° 2-103.571/04	6929
N° 0603 – Barrios, Angélica – Expte. N° 184.896/07	6929
N° 0600 – Calleri, Salvador – Expte. N° 191.499/7	6929
N° 0594 – Delale, María Emma, Gutiérrez, Luis Roberto – Expte. N° 1-54.539/02	6929
N° 0592 – Masri, Carim – Expte. N° 193.204/07	6929
N° 0585 – Vargas de Castro, María Cristina – Castro, Juan José – Expte. N° 176.534/07	6929
N° 0584 – López de Acuña, Julia Tomasa – Expte. N° 195.553/07	6930
N° 0581 – Rearte, Lorenza y Galleguillo, Eusebio Alfredo – Expte. N° 173.812/07	6930
N° 0580 – Casas, Adán Héctor – Expte. N° 15.953/06	6930
N° 0578 – Petros, Roberto – Expte. N° 15.515/5	6930
N° 0577 – Labraña Antuña, Aurelio – Expte. N° 16.619/7	6930
N° 0576 – Gorosito, Vicente Pacifico – Expte. N° 16.305/7	6931
N° 0559 – Saz de Uriburu, Mirtha Guadalupe – Expte. N° 2904901	6931
N° 0558 – Ramos, Julio – Expte. N° 185.376/07	6931
N° 0556 – Varela, Teresa Martha – Expte. N° 27.124/01	6931
N° 0550 – Coro Cejas, Santiago – Expte. N° 190.324/07	6931

	<i>Pág.</i>
N° 0549 – Olivera, Miguel Angel – Expte. N° 199.289/7	6932
N° 0548 – Álvarez de Escobar, María – Expte. N° 179.943/07	6932
N° 0547 – De Robertis, Rosa Isabel – Expte. N° 194.980/07	6932
N° 0541 – Gervilla Rodríguez, Antonio – Expte. N° 182.354/07	6932
N° 0537 – Centurión, José Osvaldo del Milagro – Expte. N° 87.085/3	6932
N° 0535 – Velázquez, Gregoria – Expte. N° 050.367/02	6932
N° 0526 – Vilte, Hipólito; Soruco, Francisca – Expte. N° 161.926/06	6933
N° 0520 – Ordoñez, Agustín Oscar – Expte. N° 1-83.047/03	6933

REMATES JUDICIALES

N° 0602 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 3-382/99	6933
N° 0575 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. N° 3-375/06	6934
N° 0574 – Por Emilia Lorena Paz – Juicio Expte. N° 98.295/4	6934
N° 0522 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Expte. N° 48.355/02	6935

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 0593 – Gerónimo, Manuel Roberto vs. Yazlle, Fortunato Fadel – Expte. N° 1-192.679/07	6935
N° 0579 - Ojeda, Jorge Raúl c/Jerez, María Albana – Expte. N° 15.708/06	6935

EDICTO DE QUIEBRA

N° 0588 – Gómez, José Luis – Expte. N° C-40.985/99	6935
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 0608 – Defrancesco, Lilitana Susana – Expte. N° 200.617/07	6936
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 0601 – Tejerina, Daniel Enrique vs. Ferrer Hnos. S.R.L. y otros – Expte. N° 15.787/06	6936
N° 0596 – Giménez, Carola Mariela vs. Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda y/u otros – Expte. N° 116.594/05 – Cita al Sr. Horacio Héctor Mamaní	6937

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 0615 – Aranda Barón y Neyman S.R.L.	6937
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 0612 – Cámara Norteña de Empresas Fúnebres	6938
N° 0589 – Plantaciones Catamarca S.A.	6939
N° 0483 - Hijos de José Gómez Martínez S.A.	6939

AVISOS COMERCIALES

N° 0622 – AGROBER S.A.	6939
N° 0618 – IN.CO.VI. S.R.L.	6940

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

N° 0597 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y Caja de Previsión Social
para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el día 13/12/07 6941

ASAMBLEA

N° 0607 – Sembrar Asociación Civil, para el día 20/12/07 6941

RECAUDACION

N° 0624 – Del día 27/11/2007 6941

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY N° 7474

Exptes. 91-18.913/07, 91-18.903/07, 91-18.920/07 y 91-18.844/07 (acumulados)

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas Nos 6.221, 6.222, 9.383, 9.387, 18.430, 18.431, 18.432, 18.433, 18.434, 18.435, 18.436, 18.437, 18.438, 18.439, 18.440, 18.441, 18.442, 18.444, 18.445, 18.446, 18.447, 18.450, 18.511 y 18.512 todas de la Sección 9; y la Matrícula N° 627, Manzanas 89 y 92; Matrícula N° 1.702, Manzana 8; Matrícula N° 1.729, Manzana 70 y Matrícula N° 2.014, Manzana 43; todas de la Sección 5, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes que cumplan con los requisitos de la presente Ley.

Art. 2°.- Ordénase a la Dirección General de Inmuebles a efectuar el replanteo y parcelación, de los inmuebles detallados en el artículo 1°, una vez efectivizada la expropiación.

Art. 3°.- Realizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo anterior, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten fehacientemente su ocupación.

Dése intervención a la Dirección General de Familia Propietaria a los efectos de verificar, a los adjudicatarios del artículo 1°, el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 1.338 y sus modificatorias, y las condiciones de la presente. Además se realizará el censo de las compras parciales o totales que hubieren realizado los ocupantes a fin de deducirlos del monto indemnizatorio al expropiado y del valor de venta a los adjudicatarios.

Déjase establecido que del terreno expropiado las superficies que no se encuentren ocupadas, se mantendrán como reserva, manteniendo el dominio la provincia de Salta.

Art. 4°.- Los inmuebles se escriturarán a favor de los adjudicatarios referidos en el artículo 1° a través de Escribanía de Gobierno. La formalización de las escrituras queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5°.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación.

A tal fin, las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, con exclusión de los terrenos comprados en forma particular.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de agosto del años dos mil siete.

Teodoro Alejandro Becker
Vice-Presidente 1°
Cámara de Diputados - Salta
a/c Presidencia

Carlos Daniel Porcelo
Senador Provincial
Vice Presidente Segundo
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 7 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 3044

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N° 91-18.913/07, 91-18.903/07, 91-18.920 y 91-18.844/07 (acumulados) Referente 1.

VISTO el proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación diversos inmuebles identificados como Matriculas N°s. 6.221, 6.222, 9.383, 9.387, 18.430, 18.431, 18.432, 18.433, 18.434, 18.435, 18.436, 18.437, 18.438, 18.439, 18.440, 18.441, 18.442, 18.444, 18.445, 18.446, 18.447, 18.450, 18.511 y 18.512 todas de la Sección 9; y la Matrícula N° 627, Manzanas 89 y 92; Matriculas N° 1.702, Manzana 8; Matrícula N° 1.729, Manzana 70 y Matrícula 2.014, Manzana 43; todas de la Sección 5, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes, el que fuera observado en su totalidad por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 2.534/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 447 las Cámaras de Diputados y de Senadores, ponen en conocimiento que en sesiones de fechas 18-9-07 y 04-10-07, respectivamente, han resuelto insistir en la sanción del mencionado proyecto;

Que el trámite seguido por la Legislatura Provincial observa formalmente lo preceptuado por el Artículo 133 de la Constitución Provincial para el supuesto de insistencia en la sanción del proyecto

observado, motivo por el cual, y de conformidad a la misma norma legal, el Poder Ejecutivo se encuentra obligado a promulgarlo;

Que conforme a lo expresado y a pesar de los concretos y precisos argumentos de orden jurídico y técnico en los que se sustentó el veto, corresponde promulgar el proyecto de ley vetado por Decreto N° 2.534/07;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dese N° 7474 a la Ley de la Provincia insistida por las Cámaras Legislativas, conforme al Artículo 133 de la Constitución Provincial. Cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente Primero Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

DECRETOS

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2988

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N° 121-9.675/07 Cpde. 1, 125-8.530/07 Cpde. 81, 125-9.013/07 Cpde. 1, 16-46.220/07, 155-3.962/07 Cpde. 1, 11-83.136/07 Cpde. 1, 11-83.217/07, 11-83.300/07, 89-25.243/07 Cpde. 40, 47-11.324/07 Cpde. 1, 41-46.679/07 Cpde. 2, 159-127.627/07, 295-661/07 Cpde. 2, 295-661/07 Cpde. 3, 41-47.199/07, 41-47.309/07, 199-041.030/07, 136-28.032/07, 29-545.182/07 Cpde. 1, 125-14.224/07 Ref. 1, 272-02.965/07, 59-21.508/07 Cpde. 32, 153-107.420/07, 136-27.123/07 Cpde. 2, 136-28.064/07, 121-10.389/07 y 121-9.675/07 Cpde. 2

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2007 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que entre los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, se encuentran los Impuestos de Sellos y a las Actividades Económicas;

Que la Ley N° 7.426 de Presupuesto Ejercicio 2.007, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio 2.007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, las incorporaciones de recursos del Impuesto de Sellos y a las Actividades Económicas, al Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto total de \$ 20.017.165,36 (Pesos veinte millones diecisiete mil ciento sesenta y cinco con treinta y seis centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe, según detalle obrante en Anexos II a XXV integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 03.10.07, 04.10.07, 05.10.07, 08.10.07, 09.10.07, 11.10.07 y 12.10.07 - batch Nros. 2080621, 2084336, 2084440, 2082644, 2084371, 2084249, 2086289, 2085090, 2085629, 2085567, 2086049, 2088780, 2087978, 2092404, 2091996, 2092364, 2092391, 2098839, 2098646,

2099295, 2108352, 2100766, 2100654 y 2100786, que contienen el movimiento presupuestario previsto en artículos 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2989

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N° 159-126.191/07, 159-127.102/07, 125-8.814/07 Cpde. 83, 125-13.063/07 Cpde. 24, 125-12.183/07 Cpde. 36, 33-178.757/07 Cpde. 65, 22-365.417/07, 11-083.118/07, 11-083.222/07, 158-12.009/07 Cpde. 3, 125-8.051/07 Cpde. 88, 125-11.761/07 Cpde. 24, 90-16.788/07 Cpde. 19, 125-11.697/07 Cpde. 37, 91-16.457/07 Cpde. 24, 125-13.989/07 Cpde. 11, 125-12.324/07 Cpde. 8, 289-150/07 y 289-150/07 Cpde. 1

VISTO la necesidad de efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios vigentes del Ejercicio 2007, conforme a las necesidades de diversos organismos;

Que asimismo deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, las transferencias de partidas efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central y Organismos Descentralizados, por un monto total de \$ 6.299.067,90 (Pesos seis millones doscientos noventa y nueve mil sesenta y siete con noventa centavos), según detalle obrante en Anexos I a XVIII, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Incorpórase de conformidad con lo dispuesto en artículo 1° del presente instrumento, una ampliación de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Organismos Descentralizados – Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta, por un monto total de \$ 600.000,00 (Pesos seiscientos mil), de acuerdo al detalle obrante en Anexo XIX, integrante de este decreto.

Art. 3° - Apruébase, con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, la incorporación presupuestaria obrante en Anexo XX del presente decreto, referida al Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Jurisdicción 19 – Organismos Autárquicos – Instituto de Música y Danza de la Provincia – Ballet de la Provincia de Salta, por el importe de \$ 255.035,50 (Pesos doscientos cincuenta y cinco mil treinta y cinco con cincuenta centavos).

Art. 4° - Ratifícanse con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07 las transferencias e incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.007, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 25.09.07, 27.09.07, 02.10.07, 03.10.07 y 08.10.07 – Batch Nos. 2064996, 2069049, 2069024, 2068992, 2068905, 2068943, 2078526, 2078624, 2079841, 2080016, 2079876, 2079924, 2080051, 2080124, 2080194, 2080349, 2080452 y 2088623, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2990

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. Nros. 125-13.254/07 Cpde. 23, 125-13.254/07 Cpde. 26 y 125-13.254/07 Cpde. 29

VISTO que resulta necesario incorporar los recursos percibidos del Convenio suscripto entre la Provincia de Salta, la firma Cencosud S.A. y el Popeye Béisbol Club, aprobado mediante Decreto N° 2.782/06 para el Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7.426 de Presupuesto Ejercicio 2.007, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que en consecuencia debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones y/o aplicaciones financieras que correspondan para el presente ejercicio;

Que asimismo deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, una incorporación de recursos proveniente del Convenio suscripto entre la Provincia de Salta, la firma Cencosud S.A. y el Popeye Béisbol Club aprobado por Decreto N° 2.782/06 para el Ejercicio 2007 de Administración Central, por un monto total de \$ 2.518.266,73 (Pesos dos millones quinientos dieciocho mil doscientos sesenta y seis con setenta y tres centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración

Central por igual importe, según detalle obrante en Anexos II a IV integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 17.08.07, 09.10.07 y 23.10.07 - Batch Nros. 2009659, 2090533 y 2117586, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 06 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2993

Ministerio de Educación

Ref.: Expte. N° 129-1.727/00 – Adj. Cpde. 1 y 2 Cpos I y II

VISTO la presentación efectuada por la Escuela de Educación Técnica “San José Obrero” (N° 8102) de Hipólito Irigoyen, mediante la cual solicita se modifique el aporte estatal por crecimiento vegetativo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2620/00 modificado por Resolución Ministerial N° 2183/04, se otorga a la Institución Educativa Escuela “San José Obrero” (N° 8102) de Hipólito Irigoyen, un aporte estatal para cubrir cargos de: 1 Director, 1 Secretario y 2 Preceptores, 124 Horas Cátedras para E.G.B. 3 y 133 Horas Cátedras para el funcionamiento del Nivel Polimodal;

Que el servicio técnico de la Dirección General de Educación Privada, a fs. 324, elabora la Planta Orgánico Funcional, a partir del informe de Supervisión de Núcleo y la Resolución Ministerial N° 2183/04;

Que, a fs. 327/328, obra imputación presupuestaria elaborada por la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación, contemplando el incremento de los cargos docentes;

Que por lo expuesto, procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 2620/00 y su modificatoria Resolución Ministerial N° 2183/04, a partir del 01/03/07, mediante el cual se le asignó aporte estatal a la Escuela de Educación Técnica "San José Obrero" (N° 8102) de Hipólito Irigoyen, según Ley N° 6829.

Art. 2° - Apruébase la Planta Orgánica Funcional, a partir del 01/03/07 a la Escuela de Educación Técnica "San José Obrero" (N° 8102) de Hipólito Irigoyen en: 1 (un) Director de 3° Categoría, 1 (un) Secretario de 3° Categoría, 1 (un) Coordinador, 2 (dos) Preceptores, 206 (doscientos seis) Horas Cátedras para el Nivel E.G.B. 3 y 136 (ciento treinta y seis) Horas Cátedras para el Nivel Polimodal.

Art. 3° - Facúltase a la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación a transferir mensualmente el aporte estatal previsto, a la Escuela de Educación Técnica "San José Obrero" (N° 8102) de Hipólito Irigoyen, por los cargos y horas cátedras autorizada en el Artículo 2°.

Art. 4° - Déjase establecido que la Escuela de Educación Técnica "San José Obrero" (N° 8102) de Hipólito Irigoyen, deberá efectuar las rendiciones de cuentas de acuerdo a las normas que fija la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3° del presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción 03 – Actividad 05 – Subsidios Colegios Privados – Transferencias Financieras- Código: 071300030500.

Art. 6° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación, el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Altube – David – Medina

Salta, 06 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2994

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 111-696/06

VISTO las Leyes Nos. 5.285, 5.237 y las Resoluciones Nros. 375/97, 537/06 y 543/06 del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las mencionadas resoluciones se dispone la adjudicación en venta y se autoriza la Cesión de Derechos, Acciones y Transferencia de Adjudicación de una parcela a favor de la firma A.G.I. Construcciones S.R.L., que se encuentra radicada en Parque Industrial de la Ciudad de Salta y la cual ha dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de las parcelas adjudicadas;

Que conforme al Art. 3 inc. e) de la Ley 5.237 la adjudicación de los terrenos en propiedad o locación a los industriales que lo soliciten, se hará mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentara por intermedio de la Escribanía de Gobierno;

Que a fs. 24/25 obra la intervención que le compete al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, realizada por el mencionado organismo, a través de las Resoluciones Nros. 375/97, 537/06 y 543/06 a favor de la firma A.G.I. Construcciones S.R.L., conforme la nomenclatura catastral que a continuación se indican como: Sección V, Manzana 462, Parcela 2 E, Matrícula N° 138.034, Departamento Capital.

Art. 2° - Notifíquese del presente acto administrativo al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo, Ha-

cienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Camacho – David – Medina

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2995

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 111-695/06

VISTO las Leyes Nos. 5.285 y 5.237 y las Resoluciones Nros. 322/95, 519/05 y 523/05 del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las mencionadas Resoluciones, se autoriza la Cesión de Derechos, Acciones y Transferencia de Adjudicación en Venta de una parcela ubicada en el Parque Industrial de Salta a favor del Sr. Alberto Severo Antonini y la Srta. Claudia Stella Martignone, quienes se encuentran radicados en el mencionado Parque Industrial, habiendo dado cumplimiento de los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de las parcelas adjudicadas;

Que conforme al art. 3 inc. e) de la Ley N° 5.237 la adjudicación de los terrenos en propiedad o locación a los industriales que lo soliciten, se hará mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentará por intermedio de la Escribanía de Gobierno;

Que a fs. 22/23 obra la intervención que le compete al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta realizada por el mencionado organismo, a través de las Resoluciones Nros. 322/95, 519/05 y 523/05 a favor del Señor Alberto Severo Antonini y la Señorita Claudia Stella Martignone, con-

forme la nomenclatura catastral que a continuación se indican como: Sección V, Manzana 69, Parcela 6, Matrícula N° 106.068, Departamento Capital, conforme Plano de Mensura y Sub división N° 9.975.

Art. 2° - Por Escribanía de Gobierno, otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de Salta.

Art. 3° - Notifíquese del presente acto administrativo al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) –Camacho – David – Medina

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2996

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 111-717/07

VISTO las Leyes Nos. 5.285, 5.237 y la Resolución N° 545/06 del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Firma Gas del Norte S.A., se encuentra radicada en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta y ha dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de la parcela adjudicada;

Que conforme el Art. 3 inc. "e" de la Ley 5.237 la adjudicación de los terrenos en propiedad o locación a los industriales que lo soliciten, se hará mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se intrumentara por intermedio de la Escribanía de Gobierno;

Que a fs. 16/17 obra la intervención que le compete al Fondo de Administración y Disposición de bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, realizada por el mencionado organismo, a través de la Resolución N° 545/06 a favor de la firma Gas del Norte S.A, conforme la nomenclatura catastral que a continuación se indican como: Sección V, Manzana 69, Parcela 1, Matrícula N° 105.973, Departamento Capital.

Art. 2° - Por Escribanía de Gobierno, otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de Salta.

Art. 3° - Notifíquese del presente acto administrativo al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) – Camacho – David – Medina

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2997

Ministerio de Educación

Expediente N° 160-3.236-07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación del Bachillerato Salteño para Adultos Anexo N° 7157 en la localidad de La Poma, Dpto. La Poma, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado obedece a la necesidad de atender la demanda educativa en la zona;

Que han tomado intervención los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de

Gestión Educativa y luego del correspondiente análisis solicitan hacer lugar a lo gestionado;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que la presente creación no transgrede lo dispuesto por Decretos N°s 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 1.160/98 y 296/02, por lo que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Créase, a partir del 02/05/07, el Bachillerato Salteño para Adultos Anexo N° 7157 en la localidad de La Poma, Dpto. La Poma, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales.

Art. 2° - Créase, a partir del 02/05/07, en el Bachillerato Salteño para Adultos Anexo N° 7157 en la localidad de La Poma, Dpto. La Poma, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, los siguientes cargo, cursos y divisiones:

* 1 (un) Ayudante de Coordinación.

* EGB3, 1ra. división, con veintiocho (28) horas cátedra, turno vespertino, Plan de Estudios Resolución N° 443/00.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 7 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

RESOLUCION

O.P. N° 0614

R. s/c N° 0098

Salta, 22 de Noviembre de 2007

RESOLUCION N° 1113

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expte. N° 119-11.387/05

VISTO la presentación efectuada por diversos guías de pesca deportiva en la que se solicita la ampliación de la zona habilitada para la pesca con devolución sobre el río Juramento, la Resolución N° 904/07 y la necesidad de proteger la fauna íctica de estos cuerpos de agua;

CONSIDERANDO

Que la Resolución 904/07 habilita, para la pesca deportiva con devolución, el tramo del río Juramento comprendido entre la zona denominada "Lambaré" aguas abajo hasta la localidad de Coronel Olleros;

Que el tramo citado en el párrafo anterior constituye el cincuenta por ciento del tramo habitual durante la temporada de pesca;

Que debido a la restricción impuesta por la veda, la zona habilitada por la Resolución N° 904/07 se encuentra sobresaturada de pescadores deportivos, imponiendo una presión de pesca importante sobre este sector;

Que la presión elevada de pesca deportiva con devolución puede afectar el comportamiento de los peces afectados;

Que muchos Guías de Pesca Deportiva actúan también como Guardas Honorarios de Flora y Fauna de esta Secretaría;

Que debido al ámbito de pesca habilitada, los Guías de Pesca Deportiva frecuentan solamente la zona desde Lambaré hasta Coronel Olleros, estando fuera del control de pesca furtiva desde ésta última localidad hacia aguas abajo;

Que para la conservación del recurso ictícola se hace necesaria la extensión del tramo habilitado hacia aguas abajo, hasta la localidad de Gaona;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente
Desarrollo Sustentable**

RESUELVE

Artículo 1°: Extender el tramo del río Juramento habilitado por Resolución N° 904/07 para la pesca deportiva con "devolución obligatoria" de todas las especies ícticas permitidas, durante la veda establecida por Resolución N° 076/07, hasta la localidad de Gaona, conforme a las condiciones técnicas de cumplimiento obligatorio de procedimiento descrito en el Anexo I de la Resolución 904/07.

Art. 2°: Notifíquese la presente, al Programa "Fiscalización y Control" de esta Secretaría, a la "Policía de la Provincia de Salta" y a "Gendarmería Nacional", con copia de la presente, determinando por su intermedio el conocimiento a todas las dependencias.

Art. 3°: Publíquese en el Boletín Oficial, otórguese a la presente amplia difusión por parte de la prensa oral, escrita y televisiva, regístrese y archívese.

Ing. Gustavo López Asensio
Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 28/11/2007

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 0617

F. N° 0001-0725

Administración de Parques Nacionales

Lugar y Fecha: Salta, 27 de Noviembre de 2.007

Nombre del Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales - Parque Nacional El Rey**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 05**

Ejercicio: 2.007

Clase: De Etapa Unica nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: 752/01

Rubro comercial: (9)

Objeto de la contratación: Provisión de materiales eléctricos destinados a la ejecución de la 2da. Etapa de la Obra Recableado Centro Operativo El Rey.

Oferente: BP S.A. (Items 1, 9, 18 y 23)

Total Pre-adjudicado: \$ 3.365,33

Oferente: FELTRIN S.H. (Items 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 24)

Total Pre-adjudicado: \$ 22.780,22

Rubén C. Burgos
Delegado Contable
P.N. El Rey

Imp. \$ 50,00

e) 28/11/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0609

F. N° 0001-0714

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 09/07

Art. 9° - Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia

Resolución N° 614/07 – S.G.S.

Expediente N° 50-12.691/07 – “Adquisición de Bienes de Uso y Artículos de Bazar y Menaje”, con destino a Comedor del Personal y Cocina Penal de este Organismo.

Fecha de Apertura: 04 de Diciembre de 2.007 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 107.400,00 (Pesos: Ciento Siete Mil Cuatrocientos).

Valor de Pliegos: \$ 100,00.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: spps-administracion@arnet.com.ar

Doris Armendia de Daher
Alcaide Mayor
Dtora. Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 28/11/2007

O.P. N° 0525

F. v/c N° 0002-0025

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.075/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 084 Sede Regional Orán - Dos Aulas 2ª Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos Un Mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón “H. Martínez Borelli” del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 03 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.849.998,35 (Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con Treinta y Cinco Centavos)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos Setenta) días calendario

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 26 al 30/11/2007

O.P. N° 0523 F. v/c N° 0002-0024

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.158/05

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 049/3 Facultad de Humanidades - 2ª Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos Un Mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 30 de noviembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos Millones)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos Setenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 26 al 30/11/2007

O.P. N° 0515 F. v/c N° 0002-0023

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 12/07 Ejercicio: 2007**

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia - con un solo sobre

Expediente N°: 18.059/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 083 - Sede Regional Orán - Programa de Evacuación - Escaleras Exteriores

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 90,00.- (Pesos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 04 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 86.100,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Cien)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/11/2007

O.P. N° 0495

F. v/c N° 0002-0021

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 16 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 11/07 Ejercicio: 2007**

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia - con un solo sobre

Expediente N°: 18.118/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 079 - Complejo Universitario Castañares - Ampliación Red Desagües Cloacales

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 270 (Pesos Doscientos Setenta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 5 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 270.000,001 (Pesos Doscientos Setenta Mil)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 210 (Doscientos Diez) días calendario

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 22 al 28/11/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 0623 F. v/c N° 0002-0029

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Contratación: Productos Navideños

Llámase a **Concurso de Precios N° 09/07** a realizarse el día 05-12-07 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Productos Navideños, con destino a los distintos Servicios dependientes de la Secretaría de la Niñez y la Familia.

El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 16,60 (pesos dieciséis con 60/00).

Venta de los mismos en Tesorería – Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 – 1° piso – Salta, Tel. Fax.: 0387-422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Unidad Operativa Contrataciones – Servicio Administrativo Financiero – Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 – 1° piso – Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 – Tel. 0387-421-0083.

Jorge Ernesto Dávalos
Jefe Unidad Operativa Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Imp. \$ 50,00 e) 28/11/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 0591 F. N° 0001-0686

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 15.040 ha de tierras con destino ganadero en finca "Lote XX Matrícula N° 571 del Departamento Anta y finca "Paloma Blanca y Palo Colorado" Matrícula N° 96 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-14.111/07 iniciado por el Sr. Pedro Arias en representación de la firma "Palma Horqueta S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007, a horas 19:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 6 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0568

F. N° 0001-0664

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 5.605 ha para ser destinada a agricultura y ganadería en Finca "Caraguatá", inmueble identificado con la Matrícula N° 17624 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-15.768/07 iniciado por el Sr. Miguel Ragone, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007, a horas 8:00.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°.

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 6 de diciembre de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0545

F. N° 0001-0647

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 7.030 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "El Chaguaral", Matrículas N° 15.018, 15.019 y 15.020 del Departamento Orán, Expte. N° 119-15.139/07, iniciado por el Sr. Arturo Antonini, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007 a las 17:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0538

F. N° 0001-0641

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 28.235 ha para ser destinadas a ganadería y agricultura, en la finca denominada "Las Colmenas", Matrículas N° 17.508, 19.541, 19.542 y 19.558 del Departamento Orán, Expte. N° 119-13.912/07, iniciado por el Sr. Jorge Alberto Pocovi en representación de la firma "Tierra Vasca S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007 a las 15:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0533

F. N° 0001-0628

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 3.277 ha para ganadería en Finca "El Tunal", Matrículas N° 7.288 y 11.454 del Departamento Anta, Expte. N° 119-13.840/07, iniciado por el Sr. Roberto Daniel Ponisio en representación de los propietarios Antonio, Alessandra y Francesca Uckmar, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de diciembre de 2.007, a horas 10:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0532

F. N° 0001-0627

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la

habilitación de 5.900 ha para forestación en Finca "La Moraleja", Matrículas N° 7.283 y 7.289 del Departamento Anta, Expte. N° 119-14.727/07 iniciado por el Sr. Ignacio Blanco Aguado en representación de la empresa La Moraleja S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de diciembre de 2.007, a horas 8:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 0551

F. v/c N° 0002-0028

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a las personas que se nominan a continuación de la Resolución IPV N° 906 del 08/10/07 y Resolución IPV N° 1.012 del 08/11/07 dictadas respecto de los inmuebles identificados en cada caso correspondientes al Grupo Habitacional designado como "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – Barrio 14 de Mayo – Programa Federal Plurianual de Viviendas", cuyos textos completos se transcriben a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de revocatoria o de reconsideración:

Orden Res. 906/07 y 1.012/07	Orden Res. 1.020/07	Ficha	Apellido y Nombres	Documento	Catastro
1	25	BB276	Bourges María Jordana	26.897.648	144310
2	30	C3587	Chaile Miriam Rosana	23.159.832	144516
3	41	C6676	Conde María Belén	22.270.014	144403
			Higa Raúl Roberto	17.792.874	
4	71	L2949	López, Néstor Horacio	30.186.995	144439
			Rodríguez Ivonne América	32.631.062	

Salta, 08 de Octubre de 2007

Instituto Provincial de Vivienda**RESOLUCION N° 906**

VISTO las familias que aún no suscribieron la escritura de donación a favor del IPV, tal como lo establece la Resolución N° 1020 del 10/10/06, correspondiente al Programa Habitacional "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta" – Dpto. Capital (Obra N° 1214) del Programa Federal Plurianual destinado a familias de la ex Mutual MAGAS, y;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social eleva las actuaciones del Visto, solicitando el dictado del Acto Administrativo mediante el cual se revoquen cinco (5) adjudicaciones dispuestas mediante Resolución 1020 del 10/10/06;

Que sigue diciendo Gerencia Social, que la solicitud de revocatoria deviene del hecho de que las familias beneficiarias no han dado cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución del visto. Hace saber además que sendos legajos han sido analizados y cuentan con dictamen de Asesoría Legal, cuya nómina se transcribe, solicitando se declaren vacante sendos lugares;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta mediante Resolución 1020 del 10/10/06 a las cinco (5) familias componentes del "Programa Federal Plurianual de Viviendas Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – B° 14 de Mayo - Dpto. Capital" cuya nómina se transcribe a continuación, consignándose el orden de la resolución de adjudicación y el catastro de cada uno de los beneficiarios:

Orden	Orden Res.	Ficha	Apellido y Nombres	Catastro
	102006			
1	25	BB276	Bourges, María Jordana	144310
2	30	C3587	Chaile, Miriam Rosana	144516
3	41	C6676	Conde, María Belén	144403
4	71	L2949	López, Néstor Horacio	144439
5	132	T1998	Tolozza, Raúl Sergio	144416

Art. 2°.- Declarar vacante sendos lugares nominados en el artículo precedente, componentes del "Programa Federal Plurianual de Viviendas construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – B° 14 de Mayo – Dpto. Capital"

Art. 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia Financiera, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifiquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Ing. Alicia Virginia Galli

Gerente Social

I.P.V.

Salta, 08 de Noviembre de 2007

Instituto Provincial de Vivienda**RESOLUCION N° 1012**

VISTO la Resolución N° 906 del 08/10/07, correspondiente al Programa Habitacional "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Dpto. Capital (Obra N° 1214) del Programa Federal Plurianual destinado a familias de la ex Mutual MAGAS -, y;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que en el instrumento del Visto a raíz de un error enteramente involuntario se ha omitido consignar el nombre de tres (3) de los cotitulares que se nominan en los órdenes 3, 4 y 5, respectivamente;

Que Gerencia social continúa diciendo que debe procederse a dejar aclarada la cuestión verificada, ello con el objeto de cumplimentar debidamente el instrumento del Visto;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Dejar debidamente aclarado que en el Artículo 1° de la Resolución N° 906 del 08/10/07, se ha omitido consignar los nombres de los respectivos co-titulares pertenecientes a los órdenes 3, 4 y 5, correspondientes al conjunto identificado como "Pro-

grama Federal Plurianual de Viviendas Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital - Bº 14 de Mayo - Dpto. Capital” cuya nómina se transcribe a continuación, consignándose el nombre de los co-titulares y el catastro de cada uno de los beneficiarios:

Orden Res. Nº 906/07	Orden Res. Nº 1020/06	Ficha	Apellido y Nombres	Catastro
3	41	C-6676	Conde María Belén Higa Raúl Roberto	144403
4	71	L-2949	López Néstor Horacio Rodríguez Ivonne América	144439
5	132	T-1998	Tolozza Sergio Raúl Paz Sara Mercedes	144416

Art. 2º.- Confirmar la Resolución Nº 906/07 en todos sus términos, con las aclaraciones realizadas en el Artículo 1º de este instrumento.

Art. 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia Financiera, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
I.P.V.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.V.

Coordinación Ejecutiva, 22 de Noviembre de 2.007. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia. Firmado: María Candelaria Durruty – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 0599

F. Nº 0001-0697

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro (Interina) de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Santiago Saravia Frias p/Teck Cominco Argentina Ltd. por Expte. Nº 18.814, ha solicitado permiso de cateo de 587 has. 1910 m2 en el Departamento Los Andes, Lugar: Taca-Taca, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7286245.00	2630158.20
2	7286245.00	2632399.00
3	7283645.00	2632399.00
4	7283645.00	2631931.00
5	7283648.36	2631931.64
6	7283648.36	2630748.86
7	7283560.68	2630748.86
8	7283560.68	2630158.20

Superficie registrada total 587 has. 19 a. 10 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 28/11 y 11/12/2007

O.P. Nº 0412

F. Nº 0001-0469

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. Nº: 18.764, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Esquina Negra, la mina se denominará: Unquillo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.	X	Y
P.M.D.	7343068.6500	3387885.3900
Punto Nº	X	Y
1	7343678.12	3387316.63
2	7343678.12	3388316.61
3	7339678.14	3388316.61
4	7339678.14	3387316.63

P.M.D.: X= 7343068.6500 Y= 3387885.3900

Cerrando la superficie registrada 400 has. 00a 0ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 20 y 28/11 y 10/12/2007

O.P. N° 0411

F. N° 0001-0469

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. N°: 18.791, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la mina se denominará: La Playosa, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7285286.22	3431378.10
7285286.22	3432987.91
7284986.22	3432987.91
7284986.22	3433187.91
7283637.07	3433187.91
7283657.07	3431169.33
7283816.04	3431169.33
7283816.04	3430314.00
7284050.00	3340314.00
7284050.00	3429214.00
7284157.49	3429214.00
7284157.49	3431378.10

P.M.D.: X= 7.283.878.2800 Y= 3.432.424.4600

Cerrando la superficie registrada 344 has. 35a° 87ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 20 y 28/11 y 10/12/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0621

F. N° 0001-0731

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: “Osoros Paz, Margarita s/Sucesorio”, Expediente N° 6.715/7 (acumulado al Expte. N° 5.380/6), ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación

comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 19 de Noviembre de 2.007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0620

F. N° 0001-0730

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia 4ta. Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Sucesorio – Gerez, Ernesto – Expte. N° 193.538/07, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 9 de Noviembre de 2007. Declarar abierto el Juicio sucesorio de Don Ernesto Gerez y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, y sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de Noviembre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0619

F. N° 0001-0728

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados “Sucesorio de: Astudillo, Miguel Alberto” Expte. N° 192.500/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 8 de Noviembre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0616

F. N° 0001-0724

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaria

ría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados “Cruz, Julio Domingo s/Sucesorio”, Expte. N° 186.068/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 30 de Octubre de 2.007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0613 F. N° 0001-0721

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: “Sucesorio de Luque, Luis” Expte. N° 7.118/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Noviembre de 2007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0611 R. s/c N° 0097

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Gallardo, Nemesio Fausto – Sucesorio” – Expte. N° 2-186.770/07, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0610

F. N° 0001-0716

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nom., Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados “Medina, Antonia Estela s/Sucesorio”, Expte. N° 194.003/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Noviembre de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0606

F. N° 0001-0709

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial de Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados “Sucesorio de Brito, Marcelino Cleto” Expte. 5.756/96”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. San José de Metán, 23 de Octubre de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0605

F. N° 0001-0708

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán – Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Padilla, José María – Expte. N° 3.607/05” cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación,

comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 14 de Noviembre de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0604 F. N° 0001-0707

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 7ma. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Paulino Viveros" - Expte. 2 N° 103.571/04, de la Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Cita y Emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta Días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Noviembre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0603 F. N° 0001-0706

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Secretaría de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Barrios, Angélica s/Sucesorio", Expediente N° 184.896/07, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Angélica Barrios, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Cód. Procesal C.C.). Salta, 31 de Octubre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0600 F. N° 0001-0699

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos "Calleri, Salvador s/Sucesorio" expediente N° 191.499/7, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea

como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 22 de Noviembre de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 28 al 30/11/2007

O.P. N° 0594 R. s/c N° 0096

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Sucesorio de Delale María Emma, Gutiérrez Luis Roberto", Expte. N° 1-54.539/02, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0592 F. N° 0001-0687

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Masri, Carim s/Sucesorio" Expte. N° 193.204/07, cita por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Noviembre de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0585 F. N° 0001-0682

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en autos "Vargas de Castro, María Cristina - Castro, Juan José - Sucesorio

rio”, Expte. N° 176.534/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 31 de Mayo de 2.007. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0584 F. N° 0001-0681

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos “López de Acuña, Julia Tomasa - Sucesorio”, Expte. N° EXP-195.553/07, de trámite ante la Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quines se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0581 F. N° 0001-0676

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación; Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello; en los autos caratulados: “Rearte, Lorenza y Galleguillo, Eusebio Alfredo – Sucesorio Ab - Intestato”, Expte. N° 173.812/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios, Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 11 de Junio de 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0580 F. N° 0001-0675

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Casas, Adán Héctor – Expte. N° 15.953/06”, cita y emplaza a los herederos del causante Casas, Adán Héctor, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 28 de Agosto del año 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0578 F. N° 0001-0675

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Petros, Roberto - Expte. N° 15.515/5”, cita y emplaza a los herederos del causante Petros, Roberto, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Noviembre del año 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0577 F. N° 0001-0672

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Labraña Antuña, Aurelio - Expte. N° 16.619/7”, cita y emplaza a los herederos del causante Labraña Antuña, Aurelio, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Noviembre del año 2007. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0576

F. N° 0001-0671

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Gorosito, Vicente Pacífico - Expte. N° 16.305/7", cita y emplaza a los herederos del causante Gorosito, Vicente Pacífico, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Noviembre del año 2007. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0559

F. N° 0001-0659

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Saz de Uriburu, Mirtha Guadalupe - Juicio Sucesorio", Expte. N° 2904901, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Noviembre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0558

F. N° 0001-0658

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Ramos, Julio - Juicio Sucesorio", Expte. N° 185.376/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta

(30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0556

F. N° 0001-0656

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Varela, Teresa Martha s/Sucesorio", conexo a Expte. B-36.855/93", Expte. N° 27.124/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Los interesados deberán presentarse por ante Juzgado Civil y Comercial 10ª Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, juzgado en donde se encuentran actualmente radicados los autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 23 de Noviembre de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0550

F. N° 0001-0651

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación - Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rubi Velasquez, en los autos: "Coro Cejas, Santiago - Sucesorio - Expte. N° 190.324/07", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C. Proc. C. y C.). Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 30 de Octubre de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0549

F. N° 0001-0650

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, en los autos caratulados: "Olivera, Miguel Angel s/Sucesorio, Expte. N° 199.289/7", Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Miguel Angel Olivera, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 20 de Noviembre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0548

F. N° 0001-0649

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en autos: "Alvarez de Escobar, María s/Sucesorio - Expte. Nro. 179.943/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0547

F. N° 0001-0648

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratualdos "De Robertis, Rosa Isabel por Sucesorio, Expte. Nro. 194.980/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por el término de 3 (tres) días. Salta, 15 de Noviembre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0541

F. N° 0001-0644

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gervilla Rodríguez, Antonio - Sucesorio" Expte. N° 182.354/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 02 de Noviembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0537

F. N° 0001-0636

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en autos caratulados: "Centurión, José Osvaldo del Milagro s/Sucesorio" - Expte. N° 87.085/3 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 21 de agosto de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0535

F. N° 0001-0633

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio - Velázquez, Gregoria", expte. n° 050.367/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de noviembre de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0526

F. N° 0001-0621

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Vilte, Hipólito; Soruco, Francisca - Sucesorio", Expte. N° 161.926/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0520

R. s/c N° 0081

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Ordoñez, Agustín Oscar - Sucesorio" Expte. N° 1-83.047/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por Tres Días. Salta, 17 de Octubre de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 26 al 28/11/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0602

F. N° 0001-0705

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valioso Galpón en Tartagal

El día viernes 30 de Noviembre de 2007 a horas 19,30 en España N° 955 de esta ciudad, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Solis, Bienvenido Salomón - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 3-382/99 del Juzgado Federal de 1ª Inst. N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. María Alejandra Giménez, el martillero Eduardo Torino

rematará en dinero de contado, al mejor postor y en forma conjunta, con la base de \$ 556.215,13 de acuerdo a lo decretado a fs. 225 vta., los inmuebles embargados a fs. 53, identificados como: 1) Matrícula N° 11.543, Sección A, manzana 110, Parcela 8-c, del Dpto. San Martín - 23 Tartagal. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 10,00m.; Cfte.: 10,00 m; Fdo.: 40,00m; Superficie: 400,00 m2; Lim.: N.: con parcela 9 "a"; S.: con lote "E"; E.: con fondos del lote "A"; O.: con calle 24 de Septiembre; Plano N° 430 de San Martín, y 2) Matrícula N° 317, Sección A, Manzana 110, Parcela 9-a, del Dpto. San Martín - 23 Tartagal. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 13,00m.; Cfte.: 13,00 m; Fdo.: 50,00m.; Superficie: 650,00 m2; Lim.: N.: con parcela 9 "b"; S.: lote 8; E.: fondos lotes 6 y 12; O.: con calle 24 de Septiembre; Plano N° 143 de San Martín. Los inmuebles se encuentran ubicados en calle 24 de Septiembre N° 923, entre Necochea y 25 de mayo de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín Provincia de Salta. Se trata de dos inmuebles que se encuentran apareados, los que suman una superficie de 900 m2. En los mismos se encuentra construido un tinglado metálico, techos de chapas de zinc, en forma parabólica, el que tiene piso de cemento alisado, cubriendo una construcción de oficinas, baño y cocina en la planta baja y oficina y baño en planta alta, teniendo carpintería metálica, pisos de cerámicas en estas construcciones. Un portón grande, de dos hojas, metálico para ingreso de vehículos de gran porte y una puerta para ingreso peatonal y tres ventanas en la oficina, el tinglado cubre todo el fondo de los inmuebles por 18 metros aproximadamente de frente, teniendo la diferencia de 2,00 metros por todo el fondo al cielo abierto. Los inmuebles poseen los servicios instalados de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y teléfono y los servicios exteriores de alumbrado público y recolección de residuos, toda vez que la calle donde se encuentran localizados es de tierra, es decir carece de asfalto y/o pavimento. Ocupación: Los inmuebles se encuentran ocupados por la empresa Servicios Viales Pigüe S.A. en carácter de locatario, manifestando la Sra. Susana Aguirre, secretaria de la misma, que tiene contrato de locación hasta el día 01/05/2009. La venta se realiza "Ad Corpus". Forma de pago: 30% de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse en BNA a cuenta del Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que las tasas, impuestos y

contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: De acuerdo a lo decretado en autos, en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con la base reducida un 25% ó sea \$ 417.161,35. Edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. Tartagal ó al martillero Eduardo Torino, Córdoba 261. Tel (0387) 156832907.
Imp. \$ 140,00 e) 28 y 29/11/2007

O.P. N° 0575 F. N° 0001-0670

Banco de la Nación Argentina

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un Inmueble en calle Paraguay N° 38
de la Ciudad de Tartagal**

Base: \$ 112.000,00 - Reducción 25%

El día 29 de Noviembre de 2.007 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal de Salta N° 2, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Bonillo, Facundo Fernando - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-575/06, Remataré con la base de \$ 112.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 8.541 - Sección A - Manzana N° 7 - Parcela N° 9-a de 13,30 mts. x 20 mts. Sup. total 266,00 Mts2. sito en calle Paraguay N° 38 (entre calles Avda. 20 de Febrero y Rivadavia) la Ciudad de Tartagal, Mejoras: En el Inmueble se encuentra construida una casa de material techo de loza, la que se encuentra cubierta por un tinglado parabólico, metálico, techo de chapa de zinc, de 10 mts. x 10 mts. aprox., la que consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina-comedor, baño de primera, lavadero, habitación de servicio, baño servicio, depósito, garaje y terraza, tiene piso de mosaicos graníticos en el interior de la casa, piso de cemento alisado en el garaje, piso de ladrillo cerámicos en la terraza, posee carpintería de madera, teniendo al frente un portón de madera para ingreso vehicular en el garaje lo que sirve también para ingreso peatonal, en la parte posterior posee una galería metálica y patio descubierta, teniendo todo esta porción del inmueble piso de cemento alisado, la construcción cubre toda la superficie del inmueble, todo según informe Sr. Juez de Paz,

Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloaca, gas, teléfono y Video-cable, servicio exterior: pavimento, barrido de calle, recolección de residuos y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Facundo Fernando Bonillo, su esposa la Sra. Victoria Fernández y su hija María Victoria Bonillo, quien invoca el título de propietario. Deudas por Impuestos: Servicio Retributivo e Impuesto Inmobiliario \$ 6.440,35 al 01-08-07, Aguas de Salta \$ 3.551,85 al 21-09-07, todos los impuestos, tasas y servicios que pesaren sobre el inmueble hipotecado, son a cargo exclusivo del comprador en subasta, la venta se realiza "ad-corpus" según título. Las posturas también pueden hacerse por sobre cerrado, las que deberán presentarse ante el Juzgado Federal de Salta N° y/o en la Sucursal del Bco. Nac. Arg. Suc. Tartagal. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5%, Sellado DGR 1,25% y puede ser revisado en horario Comercial, el Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de título. Nota: Si fracasare el primer Remate por falta de postores pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la Base de \$ 84.000,00 - Mayores datos al suscripto Martillero y/o al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. En horario Bancario. Ramón E. Lazarte, Martillero Público - T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 171,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0574 F. N° 0004-0667

Por **MARIA LORENA PAZ**

JUDICIAL CON BASE

Dpto. V° Palacios

El día 29 de Noviembre a hs. 18:30, en calle España n° 955 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.662,84, el inmueble identificado con Matrícula N° 112.415, Manz. 22, Secc. R, Parc. 1, Dpto. Cap. Polígono 02-03 2° Piso con Sup. Cubierta de 71,58 m2, sup. Semi-cubierta 4,20 m2, Sup. Balcón 2,79 m2, Sup. Total Unid. Func. 78,57 m2 (seg Ced Parc), domicilio en Av. Contreras s/n Block 24 2° piso Dpto C Descripción del Inmueble: Living comedor, 4 dormitorios (2 c/placard) pasillo interno, todo con piso flexiplast, baño, cocina, lavadero c/piso mosaico calcáreo, balcón cubierto c/piso cemento alisado todo c/techo loza. Serv.: Luz, Agua, Cloaca, Gas Natural.

Ocupado por los demandados y sus dos hijos (según Inf. Of. de Justicia a fs. 116) Deudas: Aguas de Salta \$ 92,52; Municipalidad \$ 1.313,63. Forma de Pago: Seña 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, Sella-do 50% abonado por el comprador en el mismo acto. Impuesto ley N° 23.905, Art. 7 no se incluye, se abo-nará antes de inscribir la transferencia. Ordena la Sra. Juez de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros. En Juicio c/ Villagra, Sergio; Laxi, Patricia, Expte. N° 98.295/4. Edictos 3 días B.O. y diario de circulación comercial. Inf. en el expediente en horario de despacho o Mart. Cel. 154687457 Emilia Lorena Paz, Martillera Públi-ca, Resp. Monotr. Ev.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0522

F. N° 0001-0617

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en B° Solís Pizarro**

El 29-11-07 a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré c/todo lo plantado y adherido al suelo por acceso física y legal, base \$ 1.680,00 - el 50% ind. Del demandado. Cat. 99.870, Sec "L", Mza 266, Parc. 31, Dpto. Cap. (10 m x 16 m), ubicado en El Cóndor n° 3.034 (al lado del 3.030), B° S. Pizarro. Casa c/pared, patio, 2 hab. y galería, techos zinc, piso cemento, Serv.: agua, cloaca, luz y gas s/conexión, calle enripiada y luz de mercurio. Ocupado por Verónica Puca, su padre, esposo e hija como propietario. Revisar en horario co-mercial. Abonar en el acto 30%, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% - saldo 5 días de aprobada la subasta c/ dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C. y C.). El imp. a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la trans-ferencia. Ordena: Juez C. y C. de 8va. Nom, en juicio c/ Puca, Gabino s/Ejec. Sentencia - Expte. 48.355/02. Edic-tos tres días en B. O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. In-formes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/11/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0593

F. N° 0001-0688

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados "Gerónimo, Manuel Roberto vs. Yazlle, Fortunato Fadel s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", expte. n° 1-192.679/07, Cita al demandado Fortunato Fadel Yazlle, a sus herederos y/o las personas que se conside-ren con derecho, sobre el inmueble Matrícula N° 12.778 del Dpto. Capital 01, para que dentro del término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarse defensor al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, que por turno corresponda. Edictos: 3 días. Salta, Noviembre 26 de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Se-cretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0579

F. N° 0001-0674

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Titular del Juzgado Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Secretaria Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Ojeda, Jorge Raúl s/Jerez María Albana s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.708/06, cita a la demandada para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 del CPCyC.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Octubre de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 27 y 28/11/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0588

F. N° 0001-0684

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Socieda-des N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Gómez, José Luis

s/Quiebra”, Expte. N° C-40.985/99, hace saber a los interesados que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q.) y que se han regulado los honorarios de primera instancia. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2007. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 27 y 28/11/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0608

F. N° 0001-0713

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: “Defrancesco, Liliana Susana s/Concurso Preventivo (pequeño)” - Expte. N° 200.617/07, Hace Saber:

1.- Que con fecha 01 de Noviembre de 2007 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Liliana Susana Defrancesco, DNI. 14.488.458, con domicilio real en Ibarguren N° 184 de esta Ciudad.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Alejandro José Karanicolas, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1267 - Planta Alta de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 28 de Diciembre de 2007 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Avda. Belgrano 1267 - Planta Alta de esta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 17 hs. a 20 hs.

4.- Que se ha fijado el día 15 de Febrero de 2008 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ. (art. LCQ).

5.- Que se ha fijado el día 14 de Marzo de 2008 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente los Informes Individuales y el día 29 de Abril de 2008 para el Informe General.

6.- Que se ha fijado el día 11 de Abril de 2008 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización.

7.- Que se ha fijado el día 23 de Octubre de 2008 como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 45 Ley 24522.

8.- Que se ha fijado el día 16 de octubre de 2008 a hs. 11.00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el Art. Citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 165,00

e) 28/11 al 04/12/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 0601

F. N° 0001-0702

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía - Juez -, del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal; Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano - Secretaria -, en autos caratulados “Tejerina, Daniel Enrique vs. Ferrer Hnos. S.R.L. y Otro s/Saños y Perjuicios” Expt. N° 15.787/06, ordena notificar al Sr. Diego Román Conaglia la Providencia de fecha 17 de Mayo de 2007: I.- Por presentado, por parte en el carácter invocado (Personería de urgencia art. 48), por constituido domicilio procesal y denunciado el real (art. 40). II.- Por promovida demanda que se tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320, 486 y cct) córrase traslado a los demandados con las copias presentadas (art. 120) por el plazo de seis días (art. 486), con más días en razón de la distancia (art. 158) para que comparezcan, la contesten y ofrezcan toda prueba de que intenten valerse (art. 48 Tercer Párrafo) bajo apercibimiento de lo previsto en los art 59 y 356 del Código Procesal. III.- Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de considerarse, automáticamente como tal los estrados del Tribunal (art. 41). IV.- Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí den serlo en el domicilio procesal (art. 41). V.- Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. VI.- Martes y jueves o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera feriado, para notificaciones en Secretaría (art. 135 inc. 1°). Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas,

Secretaría. Edictos por 2 días en Boletín Oficial. Tartagal, 26 de Octubre de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 28 y 29/11/2007

O.P. N° 0596

F. N° 0001-0692

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Inst. C. y C. 8° Nom.; Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Giménez, Carola Mariela Vs. Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda y/u otros

– Sumario – Escrituración", Expte. n° 116.594/05, cita al Sr. Horacio Héctor Mamani, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 19 de Octubre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaría.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/11/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 0615

F. N° 0001-0723

Aranda Barón y Neyman S.R.L.

1) Socios: Juan Fermín Aranda, argentino, nacido el 08 de enero de 1.977, D.N.I. N° 25.662.833, CUIT 20-25662833-4, soltero, de profesión Licenciado en Comunicación Publicitaria, domiciliado en Los Ciruelos N° 48, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina, Ramiro Leandro Barón Alperín, argentino, nacido el 26 de febrero de 1.974, D.N.I. N° 23.749.456, CUIT 20-23749456-4, soltero, de profesión Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en Pasaje San Lorenzo N° 64, Barrio San Bernardo, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina y Paulina María Neyman Romero, argentina, nacida el 02 de marzo de 1976, D.N.I. N° 25.069.928, CUIT 27-25069928-5, soltera, de profesión Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Pasaje Arteaga N° 1.159 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

2) Fecha del Instrumento: 19 de Septiembre de 2007.

3) Denominación Social: "Aranda Barón y Neyman S.R.L."

4) Domicilio: Vicente López N° 135 de la Ciudad de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I) Comunicación Publicitaria: creación de campañas publicitarias, diseño

y desarrollo de planes de medios, diseño de productos de comunicación, diseño de isologotipos y materiales de comunicación para productos y empresas, diseño de piezas gráficas, diseño de productos de comunicación audiovisual; II) Servicios de Marketing Estratégico: análisis de mercado, sondeos de opinión, auditoría de imagen, auditoría de medios, Trade Marketing, reposicionamiento para productos y empresas, diseño y producción de páginas webs, diseño y producción de programas de e-commerce; III) Comunicación e Imagen Organizacional: elaboración de diagnósticos de clima organizacional, elaboración de auditorías de comunicación intrainstitucional, motivacionales, y de relaciones públicas internas, organización de eventos institucionales (recreativos, culturales, de inducción o formación), edición de publicaciones para diversos públicos, desarrollo de proyectos y normas de identidad e imagen institucional, elaboración de comunicados y gacetas, conferencias de prensa, atención a la prensa, asesoría en medios para todas las áreas, elaboración de discursos y monitoreo de medios; y en general toda actividad vinculada a la comunicación estratégica mediante cualquier medio.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Monto: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr.

Juan Fermín Aranda 2.000 (dos mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea pesos veinte mil (\$ 20.000); el Sr. Ramiro Leandro Barón Alperín 2.000 (dos mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea pesos veinte mil (\$ 20.000); la Sra. Paulina María Neyman Romero 2.000 (dos mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, o sea pesos veinte mil (\$ 20.000); quienes integran en bienes \$ 30.000 (treinta mil) según: a) Informe sobre Aportes en Especie a Sociedades de Juan Fermín Aranda, CUIT 20-25662833-4 por un valor de \$ 10.000 (diez mil) correspondiente a 1.000 (un mil) cuotas certificado por C.P.N. José Ramón Ferlatti, CUIT 20-27681611-0 de fecha 03 de Septiembre de 2.007; b) Informe sobre Aportes en Especie a Sociedades de Ramiro Leandro Barón Alperín, CUIT 20-23749456-4 por un valor de \$ 10.000 (diez mil) correspondiente a 1.000 (un mil) cuotas certificado por C.P.N. José Ramón Ferlatti, CUIT 20-27681611-0 de fecha 03 de Septiembre de 2.007; c) Informe sobre Aportes en Especie a Sociedades de Paulina María Neyman Romero, CUIT 27-25069928-5 por un valor de \$ 10.000 (diez mil) correspondiente a 1.000 (un mil) cuotas certificado por C.P.N. José Ramón Ferlatti, CUIT 20-27681611-0 de fecha 03 de Septiembre de 2.007; y el saldo del capital suscripto se integrará en efectivo de la siguiente forma: 25% en este acto, es decir, \$ 7.500 (siete mil quinientos pesos) correspondiendo \$ 2.500 (dos mil quinientos) a Juan Fermín Aranda, CUIT 20-25662833-4; \$ 2.500 (dos mil quinientos) a Ramiro Leandro Barón Alperín, CUIT 20-23749456-4 y \$ 2.500 (dos mil quinientos) a Paulina María Neyman Romero, CUIT 27-25069928-5 cumpliendo con el art. 149 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Saldo a integrar en dos años.

8) **Organo Gerencial:** La administración de la Sociedad, estará a cargo de un órgano gerencial compuesto por un socio gerente titular y un socio gerente suplente. Se designa como Gerente titular a la Sra. Paulina María Neyman Romero, quien actuará por el período inicial de dos años y Gerente Suplente al Sr. Ramiro Leandro Barón Alperín.

9) **Representación:** La representación legal de la firma social, estará a cargo del Gerente Titular, quien actuará en forma individual, conjunta y/o indistinta, representando a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. Ante la ausencia de los Gerentes Titulares, representarán a la sociedad cualquiera de los gerentes suplentes.

10) **Fecha de Cierre del Ejercicio:** 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 23/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 128,00

e) 28/11/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 0612

F. N° 0001-0720

Cámara Norteña de Empresas Fúnebres

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cámara Norteña de Empresas Fúnebre (Resolución 254 del Ministerio de Gobierno y Justicia de Salta) para el 26 de diciembre de 2007 a las 9:00 hs. en sede de calle San Luis N° 545 – 1er. Piso de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2.- Tratamiento de aprobación de la Convocatoria, razones de llamado fuera de término.

3.- Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006.

4.- Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva.

5.- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

6.- Tratamiento y Aprobación de las cuotas sociales.

Nota: La Asamblea comenzara a sesionar con quórum a la hora establecida en la Convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente Sesionará válidamente con los miembros presentes.

Dr. Edmundo Pieve
Presidente

Cámara Norteña de Empresas Fúnebres
Imp. \$ 150,00 e) 28/11 al 04/12/2007

O.P. N° 0589

F. N° 0001-0685

Plantaciones Catamarca S.A.**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 2007, a las 18 horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Ermelinda E. Romero de Ramírez al cargo de Vicepresidente.

4.- Designación de cargos de Vicepresidente y Director Titular.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Marcelo A. Romero
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 27/11 al 03/12/2007

O.P. N° 0483

F. N° 0001-0557

Hijos de José Gómez Martínez S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 04 de diciembre de 2007, a las 09:00 horas, que se llevará a cabo en el domicilio social de calle

España N° 671, 2° piso, oficina 24, de esta ciudad, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Dictamen de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y comparativo con el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

2.- Honorarios de Directores y Síndicos conforme al art. 261 de la ley 19550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio entre el 01 de enero de 2006 al 27 de diciembre de 2006.

4.- Aprobación de la gestión del Directorio desde el 27 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.

5.- Elección de Directores titulares y suplentes, Síndicos titulares y suplentes o ratificación de los actuales.

6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Manuel Ernesto Gómez
Apoderado

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 28/11/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 0622

F. N° 0001-0733

AGROBER S.A.**Cambio de Jurisdicción**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 del 16 de Octubre de 2002 se decide por unanimidad el cambio de jurisdicción respecto de la inscripción de la sociedad; de la Provincia de Jujuy a la nueva jurisdicción de la Provincia de Salta, además en consecuencia con dicha acta, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 21 del 18 de diciembre de 2002 la empresa fija una nueva sede social en la nueva jurisdicción de la Provincia de Salta, sita en Barrio El Portal, Casa N° 68, Manzana N° 292, de la ciudad capital de la Provincia de Salta.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Septiembre de 2004 se decide por unanimidad

ratificar lo decidido en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 referido al cambio de jurisdicción respecto de la inscripción de la sociedad; de la Provincia de Jujuy a la nueva jurisdicción de la Provincia de Salta y además se decide por unanimidad modificar el contrato constitutivo en su capítulo II (Objetos y Medio para el cumplimiento de sus fines), Artículo cuarto (Objeto).

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de abril de 2005 se decide por unanimidad ratificar:

a) El correspondiente cambio de jurisdicción respecto de la inscripción de la sociedad trasladándola de la Jurisdicción de la Provincia de Jujuy a la nueva Jurisdicción de la Provincia de Salta, tal cual lo expresado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 16 de Octubre de 2002.

b) La correspondiente modificación del contrato constitutivo en el capítulo II: Objeto y Medios para el cumplimiento de sus fines: Artículo cuarto (Objeto) el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de fumigaciones aéreas, pulverizaciones aéreas, siembras aéreas, rociado aéreo, espolvoreado aéreos y cualquier otra actividad de trabajo de fumigaciones aéreas y/o terrestres en general, como actividad principal y la comercialización por cuenta propia y/o terceros de productos químicos y agrícolas.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2007 los accionistas deciden por unanimidad aprobar la reelección por un período de dos años del directorio integrado por la señora Valeria Bertello DNI N° 25.932.162 como director titular y del señor Luis María Bertello DNI N° 24.403.766 como director suplente.

Por Acta de Directorio de fecha 10 de Septiembre de 2007 ambos aceptan y asumen el cargo por un nuevo mandato de dos años la señora Valeria Bertello DNI N° 25.932.162 como Presidente y del señor Luis María

Bertello DNI N° 24.403.766 como director suplente, ambos fijan domicilio especial y legal en Barrio El Portal, Casa N° 68, Manzana N° 292, de la ciudad capital de la Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/11/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 28/11/2007

O.P. N° 0618

F. N° 0001-0727

IN.CO.VI. S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta de Reunión de Socios N° 8, folio 19 (dieinueve), de fecha 15 de octubre de

2007, los socios de In.Co.Vi. S.R.L., resolvieron modificar la Cláusula Tercera, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) dividido en 100 cuotas sociales, de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) Valor Nominal cada una, quedando así de la siguiente proporción: para el Sr. Mimessi Sormani, Adolfo: 80 cuotas sociales de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) Valor Nominal cada una, representando el ochenta por ciento (80%) del Capital Social; consecuentemente para el Socio Sra. Placco, Tania Victoria, 20 cuotas sociales de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) valor Nominal cada una, representando el veinte por ciento (20%) del Capital Social.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/11/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 28/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0597

F. N° 0001-0693

**Colegio de Escribanos de la Provincia
de Salta y Caja de Previsión Social para los
Escribanos de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para el día 13 de diciembre de 2.007 a las 20 horas, la que se regirá por los artículos 29 y siguientes del Reglamento Notarial - Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°: 3.944 -, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Construcción inmueble Santiago del Estero 551/555.

2.- Monto a reintegrar a herederos del Esc. Héctor Juan Saa según actuaciones judiciales.

Esc. José María Gomeza Visich
Pro-Secretario

Esc. Alicia L. Benedetto de Arroyo
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 27 y 28/11/2007

ASAMBLEA

O.P. N° 0607

F. N° 0001-0711

Sembrar Asociación Civil - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Sembrar Asociación Civil convoca a todos los asociados para el día 20 de diciembre de 2.007, a horas 21, en calle Leguizamón N° 812 de la ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondiente al Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2.006.

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

Noemí del Carmen Puentes
Presidente

Dr. Rogelio G. Nuñez
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 28/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0624

Saldo Anterior	\$ 388.149,50
Recaudación del día 27/11/2007	\$ 2.339,60
TOTAL	\$ 390.489,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar